



ACUERDO DE GESTIÓN 2018

JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ, Director General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil, en adelante *superior jerárquico*.

ENTRE:

LUIS ALBERTO VALENCIA VALENCIA, Secretario de Seguridad Aérea de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil, en adelante Gerente Público.

Teniendo en cuenta lo consagrado en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y la Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos 2017 expedida por la Función Pública, las partes expresan que las cláusulas que regirán el presente acuerdo son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del Gerente Público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El Gerente Público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el **Anexo No 1**, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la Entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El *superior jerárquico* se compromete a apoyar al Gerente Público a adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el Gerente Público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizarán los formatos de evaluación – **Anexo No 2 y 3** que hacen parte constitutiva de este ACUERDO.



SEXTA: Las partes suscriben el presente ACUERDO por el periodo comprendido entre el veintinueve (29) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año en curso.

SÉPTIMA: El presente ACUERDO podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por el Secretario de Seguridad Aérea, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerencial requeridas.

En prueba de conformidad se firma el presente ACUERDO DE GESTIÓN, en la ciudad de Bogotá DC a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018).


JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ


LUIS ALBERTO VALENCIA VALENCIA

ANEXO 1: CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES

Concertación

N°	Objetivos Institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	Avance			
							% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de Indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2º semestre
1	MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD OPERACIONAL DEL TRANSPORTE AEREO	Cumplir Plan de Acción (Compromisos Estratégicos e Inversión)	Actividades cumplidas en el plan de acción vs actividades programadas en el plan de acción	15/01/2018 - 31/12/2018	<p>Alcanzar el 80% de cumplimiento del Programa de Inspección, Vigilancia y Control a los Proveedores de Servicios.</p> <p>Alcanzar el cumplimiento del 80% del Programa de Instrucción y entrenamiento de acuerdo a los lineamientos del PIESO</p> <p>Actualizar y fortalecer la reglamentación para la vigilancia de la Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.</p> <p>(Entregar Proyecto de Reglamentación Normas / RAC 84, RAC 133, RAC 131, RAC 139) y actualizar los aeródromos (RAC 138, 153, 154, 155) al Grupo Normas Aeronáuticas de la Oficina de Transporte Aéreo de la UAEAC.)</p> <p>Lograr la certificación de 3 aeródromos internacionales</p> <p>Alcanzar el 80% de implementación en la Fase 1 del SSP (Programa de Seguridad Operacional)</p> <p>Promover marcos regulatorios que posibiliten el desarrollo de servicios de transporte aéreo de pasajeros y carga, y/o desarrollen figuras de flexibilidad operacional, que permitan mejorar la conectividad aérea y el fortalecimiento de la relaciones comerciales de Colombia con otros países. (compromiso compartido con la Oficina de Transporte Aéreo)</p> <p>Modificar y actualizar para la norma RAC 3 de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia resaltando la racionalización de los requisitos para el acceso al mercado aéreo y las modalidades del transporte aéreo. (compromiso compartido con la Oficina de Transporte Aéreo)</p> <p>Cumplimiento Metas Presupuestales Entidad</p>	40%				
2	Fortalecer la gestión y eficiencia institucional	Actualizar el 80% de los trámites en el Sistema SUIT competencia de la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil	% de avance cumplimiento actualización trámites SUIT de la SSOAC	15/01/2018 - 31/12/2018	<p>Definir cronograma de trabajo para la actualización de los trámites SUIT en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación y asignar líder del proyecto.</p> <p>Ejecutar las actividades de acuerdo a cronograma a establecer.</p>	20%				

ANEXO 1: CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES

N°	Objetivos Institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin	Actividades	Peso ponderado	Avance				
							% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2º semestre	% Cumplimiento de indicador 2º Semestre
3	Fortalecer la gestión y eficiencia institucional	Desarrollar las actividades definidas en el cronograma de implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG para el presente año, definida por el decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 y su Manual Operativo.	Actividades desarrolladas/Actividades programadas -100	15/01/2018 - 31/12/2018	Informe de avance del cronograma de actividades	20%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
4	Fortalecer la gestión y eficiencia institucional	Dar tratamiento a los Hallazgos de Contraloría, Oficina de Control Interno, Auditorías de Calidad y Discrepancias (las que apliquen) con el fin de cerrar los mismos.	(Número de Hallazgos de contraloría, control interno, auditorías de calidad y discrepancias cerradas) / (Número total de Hallazgos de contraloría, control interno, auditorías de	15/01/2018 - 31/12/2018	Tratamiento a los Hallazgos de Contraloría, Oficina de Control Interno, Auditorías de Calidad y Discrepancias (las que apliquen al proceso de la cual hace parte)	20%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Total							100%	0%	0.0%	0%	0%

Concertación para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos gerenciales adicionales)

FECHA: 20/02/2018
VIGENCIA: 2018

Juan Carlos Salazar
JUAN CARLOS SALAZAR GOMEZ
Firma del Supervisor Jerárquico

Juan Alberto Valencia
JUAN ALBERTO VALENCIA VALENCIA
Firma del Gerente Público